

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN



LRQA España, S.L.U, en posesión del número de registro de verificadores medioambientales **EMAS ES-V-0015**, acreditado para el ámbito *Refinado y/o procesado de aceites de pescado. Recuperación de aceites vegetales usados. Comercialización de: aceites de pescado para uso industrial y agroalimentario, aceite de pescado de consumo humano, harinas de pescado para uso agroalimentario y aceites vegetales* con el código **NACE 10.41**, declara haber verificado que el emplazamiento.

INDUSTRIAS AFINES SL Pol. Ind. da Veigadaña, Rúa Baloutas de abaixo, nº 24 CP 36416 Mos (Pontevedra)

según se indica en la declaración medioambiental **2025, rev 01, referente a los datos del año 2025**, de la organización en posesión del número de registro ES-GA-000351, cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), el REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 y el REGLAMENTO 2026/2018 DE LA COMISIÓN del 19 de diciembre de 2018 por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009, nº 1505/2017 y nº 2026/2018
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la Declaración Medioambiental **2025 rev 01** de la organización, reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización, en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS sólo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud de los Reglamentos (CE) nº 1221/2009, 1505/2017 y 2026/2018. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

LRQA Ref nº: SGI00000164
Hecho en Bilbao, el 16/02/2026
Válido hasta 15/02/2027

Firma:

Nombre: Olga Rivas
En nombre de LRQA España, S.L.U.
C/ Las Mercedes, 31-2º Edificio Abra 3 - 48930 Las Arenas (Getxo), Vizcaya
ENAC, Nº. ES-V-0015